

**SALMONES CAMANCHACA S.A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2026, siendo las 10:03 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf N°99, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se efectuó la junta general ordinaria de accionistas de Salmones Camanchaca S.A., asamblea que fue citada por acuerdo del directorio.

Presidió la reunión el presidente de la compañía don Jorge Fernández García y actuó de secretario el abogado y gerente corporativo de asuntos legales don Rafael Le-Bert Ramírez. Integró igualmente la mesa el gerente general de Salmones Camanchaca S.A. señor Manuel Arriagada Ossa.

La asamblea se efectuó con la asistencia remota de los accionistas, participando estos de manera simultánea y permanente a través de la plataforma virtual dispuesta por la compañía RLA SAV S.A., según lo acordado por el directorio y conforme a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero.

**NÓMINA DE ASISTENCIA.**

Conforme a lo establecido en el inciso primero del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, se inserta la nómina de asistencia a la asamblea, la que certificada por el señor gerente general y el señor secretario contiene el detalle de los asistentes a la misma, nómina ésta que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presente acta.

**SALMONES CAMANCHACA S.A.**

Nómina de Asistencia a la junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 2026. Inciso 1° del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero.

1°) Manuel Arriagada Ossa, gerente general de Salmones Camanchaca S.A., y Rafael Andrés Le-Bert Ramírez, secretario de la junta general ordinaria de accionistas de la mencionada compañía, celebrada con fecha 30 de abril de 2026, certifican que a la asamblea señalada asistieron las personas que a continuación se indican:

Doña Antonia Osorio Muñoz, C.I. N° 20.810.552-3, en representación de A.F.P. Capital S.A., por Fondo de Pensiones Capital A por 856.104 acciones, Fondo de Pensiones Capital B por 338.304 acciones, Fondo de Pensiones Capital C por 488.145 acciones, y Fondo de Pensiones Capital D por 223.068 acciones;

Don Santiago Ugarte Corbo, C.I. N° 20.074.962-6, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por Fondo de Pensiones Habitat A por 1.905.600 acciones, Fondo de Pensiones Habitat B por 864.669 acciones, Fondo de Pensiones Habitat C por 2.024.236 acciones, y Fondo de Pensiones Habitat D por 490.070 acciones;

Doña Pilar Montaner Rodríguez, C.I. N° 17.560.134-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por Fondo de Pensiones Cuprum A por 671.753 acciones, Fondo de Pensiones Cuprum B por 414.644 acciones, Fondo de Pensiones Cuprum C por 741.073 acciones, y Fondo de Pensiones Cuprum D por 192.578 acciones;

Don Leonardo Vásquez Cid, C.I. N° 18.252.209-0, en representación de AFP Provida S.A., por Fondo de Pensiones Provida A por 157.803 acciones, Fondo de Pensiones Provida B por 200.649 acciones, Fondo de Pensiones Provida C por 290.857 acciones, y Fondo de Pensiones Provida D por 200.884 acciones;

Don Diego Marchant Vio, C.I. N° 16.069.865-9, en representación de Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. London por 1.044.438 acciones, Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. New York por 136 acciones, y Banco de Chile por cuenta de Morgan Stanley por 15 acciones;

Don Bernardo Guzmán Gatica, C.I. N° 16.096.153-8, por Camanchaca S.A., por 52.912.876 acciones;

Don Claudio Reyes Davey, C.I. N° 15.364.243-5, en representación de AFP Modelo S.A., por Fondo de Pensiones Modelo A por 36.760 acciones, Fondo de Pensiones Modelo B por 27.314 acciones, Fondo de Pensiones Modelo C por 21.229 acciones, y Fondo de Pensiones Modelo D por 2.125 acciones;

Don Javier Medina Valdivia, C.I. N° 19.996.694-4, en representación de AFP Planvital S.A., por Fondo de Pensiones Planvital A por 362.770 acciones;

Doña Laura Valenzuela Valdivieso, C.I. N° 20.429.964-1, en representación de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, quien actúa por Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión por 470.733 acciones;

Don Claudio Ormazabal Caris, C.I. N° 17.671.658-4, en representación de Vinci Compass S.A. Administradora General de Fondos, quien actúa por Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 6.439.233 acciones;

Doña Julia Von Der Null, C.I. N° 25.359.057-2, en representación de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 42.019 acciones;

Doña Macarena Ossa Figueroa, C.I. N° 18.933.909-7, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A., por 91.171 acciones; y

Doña Mabel Andrea Weber Álvarez, C.I. N° 14.168.320-9, en representación de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por Fondos Mutuos BICE Chile Mid Cap por 74.278 acciones, y por Siglo XXI Fondo de Inversión por 1.016.949 acciones.

2º) Se otorga y certifica la presente nómina de asistencia para los efectos de lo dispuesto en el inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 del año 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 30 de abril de 2026

**Manuel Arriagada Ossa**  
**Gerente General**  
**Salmones Camanchaca S.A.**

**Rafael Andrés Le-Bert Ramírez**  
**Secretario**

#### **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.**

A solicitud del señor presidente, don Rafael Le-Bert Ramírez dejó constancia de las formalidades de convocatoria a la junta ordinaria de accionistas, según el siguiente detalle:

La presente junta fue citada por acuerdo del directorio de la sociedad, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2026.

La citación a los accionistas se efectuó por medio de un aviso publicado los días 14, 23 y 28 de abril de 2026 en el diario electrónico El Líbero, aviso que fue incorporado en la página en internet de la compañía.

A su vez, mediante el Sistema de Envío de Información en Línea, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la citación a la presente junta ordinaria de accionistas, con fecha 14 de abril del presente.

Los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio de internet de la compañía, [www.salmonescamanchaca.cl](http://www.salmonescamanchaca.cl), con fecha 25 de febrero de este año.

La memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado fue puesta a disposición de los accionistas en el sitio de internet de la compañía, [www.salmonescamanchaca.cl](http://www.salmonescamanchaca.cl).

#### **PARTICIPACION EN LA JUNTA.**

Señaló el señor secretario que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que se encontraban inscritos en el registro de accionistas de la compañía a la medianoche del día 24 de abril del presente año.

#### **APROBACIÓN DE PODERES Y ASISTENCIA.**

El señor secretario señaló que, de no haber oposición, quedarían aprobados los poderes con que actúan los asistentes.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a la materia sometida a su decisión y darla por aprobada por unanimidad y aclamación, siendo esta así aprobada por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue: Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 1.905.621 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 2.020.048 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 5.284.575 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., votó favorablemente por 87.428 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., votó favorablemente por 362.770 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 850.193 acciones.

En conformidad a lo anterior y encontrándose firmadas las respectivas hojas de asistencia, el señor Le-Bert dejó constancia que concurrían a esta junta, personalmente o debidamente representadas, 72.602.483 acciones de las 74.195.160 acciones que tiene emitidas, suscritas y pagadas la sociedad a esta fecha, todas de una misma y única serie, que representan el 97,853% de dichas acciones, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

#### **REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

Se dejó constancia que no asistieron a la asamblea representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **INSTALACION DE LA JUNTA.**

A continuación, el señor Le-Bert señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, daba por instalada la junta y declaraba iniciada la reunión.

## **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

El señor secretario señaló que correspondía designar a lo menos cinco accionistas presentes o representantes de estos, a fin de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de esta asamblea en representación de todos los asistentes. Se postularon para ello don Bernardo Guzmán Gatica en representación de Camanchaca S.A., don Santiago Ugarte Corbo en representación de A.F.P. Habitat S.A., doña Pilar Montaner Rodríguez en representación de A.F.P. Cuprum S.A., don Claudio Ormazabal Caris en representación de Vinci Compass y doña Mabel Andrea Weber Álvarez en representación de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., quienes fueron designados por unanimidad y aclamación, aceptando estos su designación.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue: Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 1.905.621 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 2.020.048 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 5.284.575 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., votó favorablemente por 87.428 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., votó favorablemente por 362.770 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 850.193 acciones.

## **SISTEMA DE VOTACION**

El señor secretario informó a los accionistas que la sociedad ha resuelto emplear en las juntas de accionistas que celebre, el sistema de votación denominado "Sistema de Papeleta". Conforme lo anterior, la sociedad en las juntas de accionistas que celebre empleando el sistema de votación recién señalado, llevará individualmente a votación las materias que se sometan a la consideración de la asamblea, salvo que por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto a la junta de que se trate, se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas empleando cualquiera de las siguientes modalidades:

Se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda respecto de ellas por aclamación y unanimidad; y

Se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en que quede constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia que sea aprobada, o que votaron a favor en caso de ser esta rechazada.

No se utilizarán estas modalidades en aquellos casos en que se trate de materias que por su naturaleza o complejidad requieran de un procedimiento de votación simultáneo o secreto, como en aquellas materias en que existan diversas alternativas de elección.

Hizo presente además que, debido a que la junta se celebra con la asistencia remota de los accionistas, éstos votarán siguiendo el procedimiento contenido en el instructivo respectivo publicado en la página de internet de la compañía, cuyas instrucciones se reiterarán antes de cada votación si ello se hiciere necesario, salvo que, como acabo de indicar, por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto se apruebe efectuar una o más votaciones

determinadas por aclamación y unanimidad o se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en la que participarán simultáneamente a través de la plataforma de participación remota dispuesta.

Finalmente, se informó a los accionistas que todos los detalles del sistema de votación señalado precedentemente y que empleará la sociedad en tanto el directorio no adopte otro acuerdo al respecto, se encuentran publicados en la página de internet antes citada.

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR**

El secretario informó que el acta de la junta general ordinaria de accionistas celebrada por la compañía el día 25 de abril de 2025, se encuentra aprobada y firmada por los personeros designados por dicha asamblea al efecto, siendo posible encontrar una copia de ella en la página de internet de la sociedad.

## **PRESENTACIÓN DEL GERENTE GENERAL.**

A continuación, don Manuel Arriagada Ossa, gerente general de la compañía, se dirigió a los accionistas como sigue:

"Estimados accionistas:

Les doy la más cordial bienvenida a esta novena Junta General Ordinaria de Accionistas de Salmones Camanchaca desde que la sociedad se abrió en bolsa. En representación de todo nuestro equipo, me complace compartir con ustedes los principales resultados, avances y desafíos que marcaron el ejercicio 2025, así como las perspectivas que proyectamos hacia los próximos años.

### **Agenda**

Durante esta presentación recorreremos cinco capítulos que estructuran el relato del año 2025 y nuestras proyecciones futuras. Comenzaremos con los principales destacados del periodo, continuaremos con una revisión de nuestros resultados financieros, luego abordaremos nuestras operaciones y mercados, revisaremos nuestros avances en sostenibilidad y finalmente cerraremos con nuestras proyecciones y planes de crecimiento.

### **Destacados 2025**

El año 2025 estuvo marcado por un entorno global complejo, caracterizado por un aumento relevante en la oferta mundial de salmón, presiones en precios, y la incorporación de nuevos elementos como la aplicación de aranceles en Estados Unidos, uno de nuestros principales mercados.

En este contexto, nuestros ingresos totalizaron US\$ 386 millones, lo que representa una disminución del 5% respecto al año anterior. Esta variación se explica principalmente por una fuerte caída programada en los volúmenes de Coho y una baja en el precio del salmón Atlántico, factores que fueron parcialmente compensados por un aumento en el volumen de Atlántico y una recuperación en los precios del Coho.

En este contexto, nuestra compañía demostró resiliencia y capacidad de adaptación, consolidando un modelo de negocio más eficiente, flexible y orientado a valor.

Más allá de la variación en ingresos, lo más relevante del año fue la mejora estructural en la rentabilidad: logramos un crecimiento significativo en EBITDA, el cual alcanzó los US\$ 67,7 millones impulsado por avances en productividad, disciplina en costos y una ejecución operacional consistente.

Este desempeño refleja un cambio profundo en la compañía: hoy operamos con mayor eficiencia, mejor control sanitario y una base productiva más sólida, lo que nos permite enfrentar ciclos de mercado con mayor estabilidad y predictibilidad.

En el ámbito financiero, continuamos fortaleciendo nuestra posición. La deuda financiera neta se mantuvo en torno a los US\$ 93 millones, mientras que el ratio deuda neta sobre EBITDA bajó a 1,37 veces, mejorando significativamente respecto al año anterior. Asimismo, la utilidad después de impuestos alcanzó los US\$ 25,5 millones, 83% superior al 2024, consolidando una recuperación estructural de la compañía.

Adicionalmente, avanzamos en nuestra estrategia comercial, fortaleciendo la diversificación de mercados y clientes, y desarrollando líneas de mayor valor agregado, incluyendo el crecimiento en categorías exigentes como sashimi grade y consumo crudo, que nos posicionan más cerca del consumidor final y capturan mejores retornos.

En términos operacionales, seguimos avanzando en nuestro plan de excelencia en cultivos, logrando menores mortalidades, mejores conversiones de alimento y mayores tasas de crecimiento en comparación con la industria. Esto se tradujo en una reducción de 9,4% en el costo de cultivo del Atlántico, alcanzando los US\$ 4,27 por kilo WFE, el mejor nivel en cinco años.

Asimismo, el costo de procesamiento disminuyó en un 5%, alcanzando US\$ 1,03 por kilo, también el mejor nivel en cinco años, reflejando mayores eficiencias industriales y economías de escala.

El programa de productividad "Optimus" continuó siendo un pilar clave, alcanzando ahorros acumulados del orden de US\$ 18 millones anuales, con impacto transversal en cultivos, procesos y áreas comerciales.

En cuanto al crecimiento, el volumen de cosecha de salmón Atlántico aumentó un 22% durante el año, consolidando nuestra estrategia de crecimiento orgánico. Al mismo tiempo, seguimos avanzando en la preparación del crecimiento hacia 2027, con una proyección cercana a las 75 mil toneladas totales entre ambas especies.

En paralelo, consolidamos el uso de centros de alta energía, es decir centros que tienen como característica tener fuertes corrientes y una mayor renovación de sus aguas que permiten hacer la producción más sustentable y mejorar la salud de los peces, con muy buenos resultados productivos, y extendimos la implementación de sistemas de mitigación de riesgos en distintos centros incluyendo sistemas de soporte de oxígeno y surgencias.

Finalmente, en sostenibilidad, obtuvimos la totalidad de los centros certificados bajo el estándar BAP y 83% bajo la certificación ASC (Aquaculture Stewardship Council), avanzamos en certificaciones de tipo Zero Waste en algunas instalaciones y fuimos destacados como una de las mejores empresas pagadoras del país. Adicionalmente obtuvimos 80 puntos en el Dow Jones Sustainability Index, quedando como líderes en la categoría de Food Products en Chile, lo que refleja nuestro compromiso con una gestión responsable en todos los ámbitos.

### **Resultados financieros**

Durante 2025, Salmones Camanchaca mostró una mejora significativa en sus principales indicadores financieros, reflejo de una mayor eficiencia operacional y una gestión más disciplinada del negocio.

Los volúmenes totales de cosecha alcanzaron 62 mil toneladas, impulsados por un crecimiento de un 22% de nuestra principal especie, el Salmón Atlántico. Por su parte, como indicamos, los ingresos alcanzaron los US\$ 386 millones, un 5% inferior al año anterior, explicado principalmente por la reducción de volúmenes en el Coho y una baja en los precios del Atlántico.

El EBITDA alcanzó los US\$ 67,7 millones, superando ampliamente los US\$ 49,1 millones del 2024. Este incremento se explica principalmente por una disminución en los costos de cultivo, una mayor productividad en los centros y eficiencias relevantes en los procesos industriales.

Por su parte, el EBIT por kilo del salmón Atlántico alcanzó los US\$ 0,84 por kilo, mostrando una mejora relevante respecto al año anterior, mientras que el Coho logró revertir resultados negativos y registrar un EBIT positivo, aunque aún en niveles acotados.

### **Estado de resultados**

Tal como se mencionó, los ingresos disminuyeron levemente, pero fueron más que compensados por mejoras en eficiencia.

Los costos de cultivo disminuyeron principalmente por tres factores: mayor peso medio de cosecha, mejor desempeño sanitario y mejoras en productividad. En el ámbito industrial, los costos de proceso también se redujeron gracias a mayores volúmenes procesados, menores costos de empaque y distintas iniciativas de eficiencia.

En cuanto a los gastos financieros, estos disminuyeron respecto al año anterior, producto de una menor deuda promedio y mejores condiciones de financiamiento.

Adicionalmente, las pérdidas no operacionales se redujeron significativamente. La asociación de la trucha generó una pérdida de US\$ 1,2 millones, considerablemente menor a la del año anterior, y ya se encuentra completamente cerrada. También se registraron efectos asociados a renovación de activos y modernización tecnológica.

En conjunto, estos factores permitieron sostener una utilidad neta positiva y consolidar una base financiera más robusta.

## **Inversiones**

Durante 2025 y hacia 2026, nuestras inversiones están estratégicamente orientadas a dos objetivos complementarios:

- Soportar el crecimiento futuro, preparando la base productiva para los volúmenes proyectados.
- Aumentar la rentabilidad y productividad, mediante mejoras en procesos, tecnología y calidad del producto.

Estas inversiones no solo permiten crecer, sino hacerlo mejor: con mayor eficiencia, mayor consistencia en los resultados y estándares de calidad cada vez más altos, lo que es clave para competir en mercados exigentes.

Durante 2025, las inversiones estuvieron orientadas principalmente a la mantención de activos y a la preparación del crecimiento futuro de la compañía.

El 76% de las inversiones se concentró en operaciones de agua mar, con foco en infraestructura, fondeos y preparación de centros productivos.

Para 2026, se proyecta un aumento en las inversiones, alcanzando aproximadamente US\$ 26 millones, con una mayor participación de proyectos especialmente en una serie de proyectos de productividad y mejora en la calidad de la materia prima en el proceso primario, además de nuevas jaulas, redes y sistemas de soporte productivo.

## **Indicadores financieros**

En términos financieros, la compañía continuó mostrando una mejora en sus indicadores clave.

El ratio de patrimonio sobre activos se ubicó en torno al 49%, manteniéndose holgadamente sobre el límite exigido por los bancos, lo que refleja una estructura de capital sólida.

La deuda financiera neta se mantuvo estable, mientras que el ratio deuda neta/EBITDA mejoró significativamente, reflejando una mayor capacidad de generación de resultados.

## **Flujo de caja**

En cuanto al flujo de caja, el flujo operacional fue positivo en US\$ 19 millones, menor al año anterior debido principalmente a menores ingresos del Coho y mayores pagos operacionales asociados al crecimiento de la actividad.

Las inversiones representaron un uso de caja de US\$ 18 millones, menor a los US\$ 24,0 millones utilizados en inversiones en 2024. Las inversiones fueron orientadas a mantención de activos y a la preparación de centros de Atlántico en la XI región dentro del plan de producción de la Compañía.

Por último, el flujo de financiamiento fue negativo en US\$ 28,9 millones, explicado principalmente por el prepago de deuda (US\$ 31 millones), el pago de dividendos (US\$ 2,9 millones) y compensado por toma de deuda de corto plazo (US\$ 5 millones).

## **Operaciones y mercados**

En el ámbito operacional, continuamos fortaleciendo nuestro desempeño biológico, manteniendo mortalidades mensuales menores que el promedio de la industria en 10 de 12 meses del año 2025. Del mismo modo, a nivel de todos los ciclos de cultivo cerrados del año 2025, mantuvimos indicadores superiores a la industria en términos de mortalidad, conversión de alimento y crecimiento.

Esto refleja el impacto del plan de excelencia en cultivos y el trabajo sistemático en gestión sanitaria, manejo productivo y monitoreo.

Respecto de la evolución de nuestras cosechas de salmón Atlántico junto con los costos del producto terminado en los últimos años, podemos indicar que durante el 2025 alcanzamos un volumen de cosecha cercano a las 58 mil toneladas, lo que representa un crecimiento significativo respecto al año anterior y confirma la consolidación de nuestro plan de crecimiento en esta especie.

En paralelo, logramos una reducción relevante en los costos del producto terminado, alcanzando niveles cercanos a los 5,3 dólares por kilo, el mejor desempeño de los últimos años. Este resultado es especialmente destacable considerando el contexto de presión en precios y mayores exigencias operacionales.

Esta mejora en costos se explica principalmente por avances en el ámbito de cultivo, donde obtuvimos un mayor peso medio de cosecha, una mejor productividad de los centros y una mayor eficiencia en la estructura de costos.

Adicionalmente, en el área de procesos, capturamos eficiencias asociadas a mayores volúmenes procesados, lo que nos permitió diluir costos fijos, junto con reducciones en costos de empaque y la implementación de diversas iniciativas de ahorro.

En conjunto, estos factores reflejan una operación más eficiente, competitiva y mejor preparada para enfrentar un entorno de mercado exigente.

Respecto del desempeño comercial del salmón Atlántico en 2025, en primer lugar es importante analizar el retorno de materia prima, donde observamos que durante el año los retornos se ajustaron a la baja, en línea con un escenario de mayor oferta global, pero logramos mantener niveles relativamente estables gracias a nuestra estrategia comercial.

En términos de mercados, Norteamérica sigue siendo el principal destino con cerca de un 37%, aunque con una menor participación relativa producto de la aplicación de los aranceles que afectaron nuestros retornos en ese mercado, seguido por Latinoamérica y Asia. Esta diversificación nos permite reducir riesgos y adaptarnos mejor a las condiciones de cada mercado.

Finalmente, en el mix de productos, seguimos avanzando hacia formatos de mayor valor agregado, con mayor participación de filetes y porciones, lo que contribuye a mejorar retornos y capturar mejor la demanda.

En conjunto, reflejamos una estrategia comercial flexible y enfocada en valor en un entorno exigente.

En este ámbito, seguimos avanzando en una estrategia clara:

- Mayor diversificación de mercados y clientes, reduciendo riesgos.
- Foco en productos de mayor valor agregado y personalizados.
- Desarrollo de nuevos nichos, como el segmento sashimi, que exige altos estándares y ofrece mejores retornos.

Todo esto nos permite acercarnos cada vez más al consumidor final y capturar mayor valor a lo largo de la cadena.

### **Coho**

Respecto de la evolución y posicionamiento del negocio de Coho, podemos indicar que en relación a la evolución histórica de cosechas y rentabilidad, luego de un peak de volumen en 2023, con más de 11 mil toneladas, el negocio enfrentó un escenario complejo de precios, lo que llevó a resultados negativos en 2023 y 2024. En 2025, con un volumen más acotado cercano a 3.300 toneladas, logramos recuperar rentabilidad, alcanzando un EBIT positivo, reflejo de una estrategia más disciplinada en volumen y costos.

Respecto de la distribución de ventas por mercado, estas totalizaron cerca de 2.800 toneladas, donde Latinoamérica se posiciona como el principal destino, con más del 50%, seguido por Europa/Eurasia y Asia. Esta concentración responde a una estrategia de focalización en mercados donde el Coho tiene mejor valorización.

Finalmente, respecto del mix de productos, se consolida un cambio estructural hacia formatos de mayor valor agregado. En 2025, los filetes representan más del 50% de las ventas y las porciones un 40%, mientras que el producto entero tiene una participación marginal.

En conjunto, el negocio de Coho muestra una estrategia más selectiva, enfocada en valor más que en volumen.

### **Sostenibilidad**

Durante 2025, continuamos avanzando de manera consistente en nuestra estrategia de sostenibilidad, organizados en cinco ejes:

En alimento saludable, mantenemos altos estándares de calidad, con el 100% de la producción certificada bajo BAP y participación activa en el proyecto Yelcho para el desarrollo de soluciones sanitarias.

En ecosistemas saludables, avanzamos en eficiencia energética, reciclaje y certificaciones, destacando un 83% de biomasa Atlántica certificada ASC y progresos relevantes en gestión de residuos.

En empleo con sentido, fortalecimos la capacitación, el desarrollo de personas y la diversidad, consolidando una cultura organizacional enfocada en el bienestar y desempeño.

En negocio rentable, reforzamos prácticas de cumplimiento, innovación y apoyo a proveedores, junto con avanzar en nuestro posicionamiento en sostenibilidad, siendo reconocidos en índices internacionales. Especialmente destacable son los 80 puntos obtenidos en el Dow Jones Sustainability Index, lo que nos posiciona como líderes en la categoría de Food Products en Chile.

Finalmente, en comunidades prósperas, destacamos iniciativas concretas de impacto social, como programas de desarrollo local y educación, manteniendo el 100% de nuestras operaciones con gestión de impactos socioambientales.

En conjunto, estos avances reflejan una estrategia equilibrada entre crecimiento, eficiencia y sostenibilidad.

### **Proyecciones**

Respecto de la evolución de nuestras cosechas y el plan de crecimiento hacia adelante, es importante destacar que, tras la caída registrada en 2021 producto del evento de algas nocivas en el fiordo Comau y Reñihué, iniciamos una recuperación sostenida durante 2022 y 2023, impulsada en parte por el crecimiento del Coho.

En 2024 y 2025 consolidamos esta recuperación, con un aumento significativo en salmón Atlántico, acompañado de una reducción estratégica en Coho, priorizando rentabilidad, eficiencia y disciplina en la asignación de capital.

Para 2025 alcanzamos cerca de 62 mil toneladas totales, y hacia 2026 proyectamos un volumen en el rango de 62 a 66 mil toneladas, manteniendo estabilidad en Atlántico e incorporando un centro de mayor capacidad en Coho, lo que nos permite capturar valor mediante optimizaciones en los costos de producción.

Nuestro plan de crecimiento hacia 2027 se basa en una expansión gradual, disciplinada y enfocada en valor.

Más que un crecimiento en volumen, buscamos un crecimiento rentable, sostenible y predecible, apoyado en:

- Mejores ubicaciones productivas
- Mayor eficiencia operacional
- Mayor sofisticación comercial

Proyectamos alcanzar entre 72 y 75 mil toneladas hacia 2027, impulsados principalmente por el salmón Atlántico, con un rol complementario del Coho en nichos específicos.

Sin embargo, es importante destacar que nuestro potencial de crecimiento es aún mayor, dado el bajo nivel actual de uso de concesiones, lo que abre una oportunidad relevante si el marco regulatorio evoluciona en la dirección correcta.

Para terminar, y mirando nuestra industria como un todo hacia el corto y mediano plazo, es importante indicar que el desarrollo de la salmonicultura en Chile requiere consolidar un

marco regulatorio moderno, técnicamente robusto y estable en el tiempo, que entregue certezas y visibilidad para el futuro.

En esa línea, valoramos el inicio de un diálogo constructivo con las autoridades del gobierno entrante, orientado a generar espacios de colaboración que permitan fortalecer y perfeccionar las políticas públicas del sector.

En esta línea, podemos mencionar que un elemento estructural clave de nuestro potencial de crecimiento es que actualmente utilizamos menos del 40% de nuestras concesiones disponibles. Esto implica que contamos con una base de activos muy relevante que, bajo un marco regulatorio más moderno —que facilite procesos como fusiones y relocalizaciones— permitiría un crecimiento significativo, más eficiente y sostenible.

Este potencial no solo es relevante en términos de volumen, sino también en calidad del crecimiento: mejores ubicaciones, menores riesgos sanitarios y mayor eficiencia operacional.

La salmonicultura es una actividad clave para el sur austral y el país, cuyo desarrollo futuro requiere evidencia científica, altos estándares ambientales y reglas claras.

Como compañía, reafirmamos nuestro compromiso con este camino, convencidos del potencial de Chile para consolidarse como un actor global en alimentos de alta calidad.

Desde una base sólida y una estrategia clara, miramos el futuro con ambición y responsabilidad, enfocados en crecer, crear valor y contribuir al desarrollo sostenible.

Muchas gracias."

Finalizada la presentación de don Manuel Arriagada Ossa, el secretario hizo presente a los accionistas que dicha presentación sería publicada en la página de internet de la compañía.

## **ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

El señor secretario señaló que correspondía a la presente junta conocer los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, que comprenden los estados de situación financiera consolidados y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y la memoria anual presentada por el directorio, documentos éstos que fueron puestos a disposición de los accionistas con la debida anticipación.

### **Capital y Reservas.**

El secretario informó a los accionistas que, al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio de la compañía se presenta de la siguiente manera, siendo todas las cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América:

	MUS\$
Capital emitido y pagado	139.814
Primas de Emisión	2.286

Otras reservas	22.114
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	59.839
	<hr/>
Patrimonio neto	224.053

Luego, señaló que considerando el patrimonio social recién señalado de US\$ 224.052.585,10, el valor de libro de las acciones que la sociedad tiene emitidas queda al 31 de diciembre de 2025 en US\$ 3,01977 por acción, aproximadamente.

Dicho lo anterior, el secretario ofreció la palabra a los accionistas sobre los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, la memoria del directorio por el ejercicio cerrado a la fecha recién indicada y el informe de la empresa de auditoría externa.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue: Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 1.905.621 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 2.020.048 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 5.284.575 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., votó favorablemente por 87.428 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., votó favorablemente por 362.770 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 850.193 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. London, Citi N.A. New York y Morgan Stanley votó favorablemente por 136 acciones y no votó por 1.044.453 acciones.

#### **UTILIDAD LIQUIDA DISTRIBUIBLE Y DIVIDENDO DEFINITIVO.**

A continuación, se informó a los accionistas que la utilidad de la compañía para los efectos de calcular el pago de dividendos se determina en base a la utilidad efectivamente realizada depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas en el ejercicio respectivo. Dichas variaciones deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distributable de la compañía a considerar para el cálculo de dividendos, se excluirá de los resultados del ejercicio los resultados no realizados vinculados con el registro a valor

razonable de los activos biológicos regulados por la norma contable "NIC 41", los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que se produzcan con motivo de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la norma contable "Norma Internacional de Información Financiera N°3, Revisada", referida a las operaciones de combinaciones de negocios.

Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados previamente seguirán la misma suerte de la partida que los origina.

### **Estados de Resultado, ajustes y resultado distribuible.**

A continuación el señor Le-Bert indicó que el Estado Consolidado de Resultados de la sociedad cerrado al 31 de diciembre pasado, arroja una utilidad del ejercicio de US\$ 25.527.346,45.

Agregó que, sin embargo, dicho resultado se ha ajustado para los efectos de determinar la utilidad líquida distribuible a considerar para el cálculo de dividendos, como sigue:

Utilidad por Ajuste de Activo Biológico	US\$ 793.388,26
Impuesto Diferido asociado	- US\$ 214.214,83
Total Utilidad Neta por Ajuste Activo Biológico	US\$ 579.173,43

Concluyó señalando que, para efecto del cálculo de la utilidad líquida distribuible, el resultado anterior se debe restar a la utilidad del ejercicio de US\$ 25.527.346,45, con lo que finalmente la utilidad líquida distribuible de la compañía para el ejercicio 2025 queda en US\$ 24.948.173,02.

### **Dividendo definitivo.**

El señor Le-Bert señaló que correspondía a continuación tratar la propuesta del directorio en orden a pagar un dividendo definitivo de US\$ 12.474.432,25, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, que como se indicó ascendió a US\$ 24.948.173,02. De ser aprobado dicho dividendo, correspondería el pago de US\$ 0,16813 por acción.

Este dividendo definitivo se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$ 0,10088 por acción y de un dividendo adicional de US\$ 0,06725 por acción.

Indicó que de ser aprobado por la junta, dicho dividendo definitivo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "Dólar Observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2026. La fecha de pago del dividendo propuesto es a contar del 12 de mayo de 2026 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Salmones Camanchaca S.A. a la medianoche del día 6 de mayo de 2026.

Agregó que este dividendo constituye renta para los accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido correspondan a los accionistas contribuyentes de impuesto global complementario e impuesto adicional, si los hubiere.

Propuso igualmente que el dividendo sea pagado en el Departamento de Acciones de la compañía, a cargo de SERCOR S.A., ubicado en Avenida El Golf 140, primer piso, comuna de Las Condes.

El pago del dividendo se efectuará mediante cheques nominativos, vales vista bancarios nominativos o depósitos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro del interesado, en los dos últimos casos según lo hayan solicitado oportunamente los accionistas a nuestro Departamento de Acciones, y cuya solicitud haya sido aceptada por este.

Los accionistas y apoderados de éstos que concurran al Departamento de Acciones a retirar los respectivos cheques o vales vista bancarios por el dividendo en referencia deberán identificarse con su cédula de identidad, debiendo los apoderados indicados tener sus poderes informados favorablemente por el respectivo departamento legal.

Señaló que de ser aprobado el pago del dividendo definitivo precedentemente dicho, implicaría un reparto aproximado del 50% de las utilidades distribuibles del ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado, lo cual se enmarca en la política de dividendos de la compañía.

Finalmente, informó a los accionistas que de ser aprobado por la junta el dividendo definitivo propuesto, el saldo de las cuentas del patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 2025 quedarían como sigue:

	MUS\$
Capital emitido	139.814
Primas de emisión	2.286
Otras reservas	22.114
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	54.849
	<hr/>
Patrimonio neto	219.063

El señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue: Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.,

votó favorablemente por 1.905.621 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 2.020.048 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 5.284.575 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., votó favorablemente por 87.428 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., votó favorablemente por 362.770 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 850.193 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. London, Citi N.A. New York y Morgan Stanley votó favorablemente por 136 acciones y no votó por 1.044.453 acciones.

### **ELECCIÓN DE DIRECTORES.**

A continuación, el señor secretario señaló que correspondía a la presente junta designar a los directores de la compañía que integrarían el directorio durante el próximo período estatutario de tres años.

El señor secretario continuó señalando que para efectos de consignar con mayor facilidad y precisión el resultado de la votación y conforme se informó en el instructivo de participación y votación remota publicado en la página web de la compañía, la votación se realizará como sigue:

- 1.- Los accionistas asistentes deberán acceder a la plataforma de votación, cuyo hipervínculo se encuentra disponible en el chat de la plataforma en la cual se desarrolla la presente junta y referido en el instructivo respectivo publicado en nuestra página de internet. En la página de inicio, deberán ingresar su RUT sin puntos ni dígito verificador, accediendo a la plataforma de votación.
- 2.- En la plataforma de votación deberán precisar si se encuentran o no relacionados con el controlador de la compañía, marcando su respuesta SÍ o NO en la casilla correspondiente.
- 3.- En la plataforma de distribución deberán asignar sus votos entre los distintos candidatos a director, según vuestra preferencia o instrucciones. En caso de que quisieran no asignar la totalidad de sus votos, deberá marcar la casilla "Voto en Blanco".
- 4.- Una vez que hayan distribuido sus votos deberán presionar el botón "Enviar Voto", tras lo cual se descargará de forma automática la papeleta de sufragio con vuestras preferencias en formato PDF.

Finalizó el señor secretario señalando que quienes presenten alguna dificultad con la plataforma de votación deben informarlo, pues contamos con asistencia para apoyarlos. Daremos 10 minutos para realizar el sufragio respectivo, tiempo que se extenderá si alguno de los asistentes presenta alguna dificultad.

Concluida la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado fue el siguiente:

Don Bernardo Guzmán Gatica, relacionado al controlador, asignó 9.070.778 votos a don Jorge Fernández García, 8.768.420 votos a don Ricardo García Holtz, 8.768.420 votos a don

Joaquín Villarino Herrera, 8.768.420 votos a don Claudio Inglesi Nieto, 8.768.420 votos a doña Macarena Pérez Ojeda, y 8.768.418 votos a don Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle;

Don Santiago Ugarte Corbo, no relacionado al controlador, asignó 5.284.575 votos a don Fernando Rioseco Zorn;

Doña Pilar Montaner Rodríguez, no relacionada al controlador, asignó 2.020.048 votos a don Fernando Rioseco Zorn;

Doña Antonia Osorio Muñoz, no relacionada al controlador, asignó 1.905.621 votos a don Fernando Rioseco Zorn;

Doña Mabel Andrea Weber Álvarez, no relacionada al controlador, asignó 1.091.227 votos a don Fernando Rioseco Zorn;

Don Leonardo Vásquez Cid, no relacionado al controlador, asignó 850.193 votos a don Fernando Rioseco Zorn;

Don Claudio Reyes Davey, no relacionado al controlador, asignó 87.428 votos a don Fernando Rioseco Zorn;

Doña Julia Von Der Null, no relacionada al controlador, asignó 42.019 votos a don Fernando Rioseco Zorn;

Don Javier Medina Valdivia, no relacionado al controlador, asignó 362.770 votos a don Fernando Rioseco Zorn;

Don Claudio Ormazabal Caris, no relacionado al controlador, asignó 6.439.233 votos a don Fernando Rioseco Zorn;

Doña Macarena Ossa Figueroa, no relacionada al controlador, asignó 91.171 votos a don Fernando Rioseco Zorn;

Doña Laura Valenzuela Valdivieso, no relacionada al controlador, asignó 470.733 votos a don Fernando Rioseco Zorn;

Don Diego Marchant Vio, no relacionado al controlador, asignó 22 votos a don Jorge Fernández García, 19 votos a don Ricardo García Holtz, 19 votos a don Joaquín Villarino Herrera, 19 votos a don Claudio Inglesi Nieto, 19 votos a doña Macarena Pérez Ojeda, 19 votos a don Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, y 19 votos a don Fernando Rioseco Zorn, no asignando 1.044.453 acciones.

Abstenciones: 0 votos. Votos en blanco: 1.044.453 votos. Total de votos emitidos: 72.602.483.

En consideración al resultado de la votación, el señor secretario informó a la junta que quedaron designados como directores de Salmones Camanchaca S.A. por un período estatutario de 3 años Fernando Rioseco Zorn, con 18.645.037 votos; Jorge Fernández García, con 9.070.800 votos; Ricardo García Holtz, con 8.768.439 votos; Joaquín Villarino Herrera,

con 8.768.439 votos; Claudio Inglesi Nieto, con 8.768.439 votos; Macarena Pérez Ojeda, con 8.768.439 votos; y Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, con 8.768.437 votos.

### **REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.**

El señor secretario señaló que correspondía a la junta fijar la remuneración del directorio por el período comprendido entre el primero de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027. Para ello, se propuso a la junta fijar como remuneración para los directores, en su carácter de tales, una dieta igual al equivalente en pesos a 90 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al presidente una dieta de 225 Unidades de Fomento. Se hizo presente a los accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los directores durante el período anterior. Finalmente, informó a la asamblea que el directorio no ha efectuado otros gastos distintos a la remuneración aprobada para el período anterior.

El señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue: Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 1.905.621 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 2.020.048 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 5.284.575 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., votó favorablemente por 87.428 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., votó favorablemente por 362.770 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 850.193 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. London, Citi N.A. New York y Morgan Stanley votó favorablemente por 136 acciones y no votó por 1.044.453 acciones.

### **REMUNERACION Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**

Asimismo, indicó el señor secretario que correspondía que la junta fijara la remuneración a los miembros del comité de directores de la compañía y determinara el presupuesto para los gastos y funcionamiento de este.

Para ello, se propuso a la junta fijar como remuneración para cada uno de los miembros del comité recién dicho una suma igual al equivalente en pesos a 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el primero de mayo de 2026 y el 30 de abril del año 2027. Se hizo presente a los accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los miembros del comité durante el período anterior.

Además, se propuso a la asamblea aprobar como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del comité de directores la suma equivalente en pesos a 1.500 Unidades de Fomento, incluida en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el comité recién dicho.

El señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue: Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 1.905.621 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 2.020.048 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 5.284.575 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., votó favorablemente por 87.428 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., votó favorablemente por 362.770 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 850.193 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. London, Citi N.A. New York y Morgan Stanley votó favorablemente por 136 acciones y no votó por 1.044.453 acciones.

## **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

A continuación, el señor secretario dio lectura al informe anual del Comité de Directores de la compañía, como sigue:

### **Designación del Comité.**

En sesión de Directorio de fecha 9 de mayo de 2023, se procedió a designar a los integrantes del comité de directores de la compañía (el "Comité"), conforme a lo establecido en el inciso 1° del artículo 50 bis de la Ley 18.046 y las instrucciones que sobre el particular impartió la Comisión para el Mercado Financiero en el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, siendo designados los directores señores Joaquín Villarino Herrera y Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, en su carácter de directores independientes, y don Tore Valderhaug, quien fue elegido por unanimidad.

### **Presidencia.**

En sesión de fecha 9 de mayo de 2023 del Comité, fue elegido presidente del Comité don Joaquín Villarino Herrera.

### **Labores desarrolladas por el Comité durante el período comprendido entre el 30 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026.**

Las tareas desarrolladas durante este periodo por el Comité, siguiendo el mismo orden de facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron las siguientes:

1. Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores y pronunciarse respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Esta materia se trató en las sesiones de

fechas 14 de mayo de 2025, 13 de agosto de 2025, 11 de noviembre de 2025 y 25 de febrero de 2026. Durante su revisión, el Comité realizó comentarios formales al análisis razonado que fueron incorporadas a este.

2. Proponer al Directorio nombres para los auditores externos que serán sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva. Esta materia se trató en la sesión de fecha 9 de marzo de 2026, recibiendo a tales efectos las propuestas de dos firmas distintas y analizándose en consecuencia su mérito bajo los siguientes parámetros: Precio; Horas Destinadas; Conocimiento de la Compañía; Conocimiento de la Industria; Tecnología; y, Sanciones durante los últimos 5 años.
3. Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI y evacuar un informe respecto a esas operaciones. Con relación a este punto, en sesiones de fechas 28 de abril de 2025 y 29 de septiembre de 2025 el Comité revisó las operaciones con partes relacionadas indicadas en el inciso final del artículo 147 de la ley 18.046 y aquellas de tracto sucesivo celebradas con sociedades filiales y coligadas, verificando que dichas operaciones se hayan celebrado en condiciones de mercado, siendo su único objeto contribuir al interés social. La revisión del Comité incluyó todas las operaciones con partes relacionadas, incluso aquellas por montos no relevantes. Según se observó, las operaciones antes referidas corresponden a operaciones con filiales en las cuales la Compañía es dueña indirecta del 100% de la propiedad y operaciones cubiertas por la Política de operaciones habituales con partes relacionadas de la Compañía publicada como Hecho Esencial el 6 de noviembre de 2025.
4. Proponer al directorio una política general de manejo de conflictos de interés, y pronunciarse acerca de las políticas generales de habitualidad establecidas de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 147. En sesión de fecha 29 de septiembre de 2025, el Comité revisó la Política de operaciones habituales con partes relacionadas y acordó sugerir al Directorio una modificación en el sentido de que el reporte sobre operaciones con partes relacionadas efectuado por el Oficial de Cumplimiento al Comité fuese semestral, unificando de esta forma la periodicidad de dicho reporte con el reporte semestral efectuado por la Compañía en su página web al tenor de lo dispuesto en la NCG 501 de la CMF. Con relación a la Política general de manejo de conflictos de interés de la Compañía, esta materia fue revisada en la sesión de fecha 29 de septiembre de 2025. No se aconsejaron modificaciones.
5. Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. Esta materia se trató en la sesión de fecha 12 de enero de 2026. La revisión de los planes de compensación incluyó el examen de la correcta alineación de la remuneración variable con los objetivos de la Compañía, verificando que los mismos no induzcan a acciones contradictorias con los intereses de la Sociedad.
6. Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas. Esta materia se trató en la sesión de fecha 9 de marzo de 2026. A este respecto, se deja constancia que el Comité no tiene recomendaciones particulares que presentar a los accionistas.

7. Informar al directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia. No se presentaron situaciones de este tipo.

8. Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una junta de accionistas o el directorio, en su caso. En sesión de fecha 15 de mayo de 2019 el Directorio de la compañía le encomendó al comité de directores supervisar los sistemas de contabilidad, control interno y riesgos en la administración. En las sesiones de fechas 23 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 6 de noviembre de 2025 y 15 de diciembre de 2025, el Comité revisó los avances en la implementación del plan de auditoría interna. Además, en la sesión de 15 de diciembre de 2025 revisó la propuesta de plan de actividades de la gerencia de contraloría y control interno para el año 2026, que incluye el plan de auditoría para el año 2026.

Adicionalmente, el Comité de Directores realizó las siguientes actividades complementarias:

- En sesión de fecha 28 de abril de 2025, el Comité determinó su agenda anual de trabajo y revisó una propuesta para sus estatutos.
- En sesión de fecha 26 de mayo de 2025, el Comité revisó la política de seguros y las coberturas contratadas.
- En sesión de fecha 23 de junio de 2025, el Comité revisó nuevos requerimientos regulatorios para sociedades anónimas abiertas al tenor de la NCG 519 de la CMF.
- En sesiones de fechas 28 de julio de 2025 y 12 de enero de 2026, el Comité revisó aspectos de ciberseguridad y continuidad del negocio.
- En sesión de fecha 6 de noviembre de 2025, el Comité revisó una presentación de Deloitte sobre brechas para dar cumplimiento a la IFRS S1 & S2 al tenor de la NCG 519 de la CMF. En la misma sesión el Comité revisó además aspectos de cumplimiento normativo sobre impuestos.
- En sesión de 12 de enero de 2026, el Comité realizó una autoevaluación de su funcionamiento.

### **Presupuesto y gastos.**

El Comité de Directores cuenta con un presupuesto anual para su funcionamiento de 1.500 Unidades de Fomento, el que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2025. Durante el año 2025 el comité de directores no incurrió en gastos en el ejercicio de sus funciones."

### **TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.**

Luego el señor secretario informó a la asamblea sobre las operaciones con partes relacionadas celebradas por la compañía durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 como sigue:

"A este respecto, hacemos presente a los señores accionistas que en la Nota 8 de los Estados Financieros Consolidados de la compañía, encontrarán un detalle de las operaciones realizadas por Salmones Camanchaca S.A. con partes relacionadas, correspondiendo ellas a operaciones habituales del giro, autorizadas en ejercicios anteriores o celebradas con personas jurídicas en las cuales la sociedad posee, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte, o que no involucran montos relevantes."

### **DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

El señor Le-Bert señaló a continuación que correspondía a la junta designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de que esta examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2026.

Al respecto, informó a los accionistas que el directorio de la compañía sugiere a la asamblea la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA ("PWC") y, en segundo lugar, a la empresa de auditoría externa EY Audit SpA ("EY").

Los fundamentos que sustentan la propuesta efectuada por el directorio fueron puestos a disposición de los accionistas en la página de internet de la compañía, siendo estos los siguientes:

- Reconocida experiencia de PWC en la auditoría de sociedades anónimas abiertas nacionales y extranjeras;
- Buen segundo año como auditores externos, considerándose deseable que perduren en el cargo;
- Amplio conocimiento del sector de acuicultura nacional e internacional;
- Costo adecuado y estimación de horas destinadas de los servicios ofertados por PWC; e
- Independencia e idoneidad de PWC.

En relación con la designación de la empresa de auditoría EY como segunda opción, se tuvo en consideración, además de su idoneidad e independencia, su conocimiento de los negocios y actividades de la compañía y sus filiales.

Acto seguido, el señor secretario señaló que, de no haber oposición, se tendría por aprobada la designación de PWC como empresa de auditoría externa independiente, por unanimidad y aclamación, siendo esta así aprobada por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue: Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 1.905.621 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 2.020.048 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 5.284.575 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., votó favorablemente por 87.428 acciones;

Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., votó favorablemente por 362.770 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 850.193 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. London, Citi N.A. New York y Morgan Stanley votó favorablemente por 136 acciones y no votó por 1.044.453 acciones.

### **INFORMACION SOBRE ACCIONES A LOS ACCIONISTAS.**

A continuación, el señor Le-Bert dando cumplimiento a lo establecido en la circular N°1.816 de fecha 20 de octubre del año 2006 de la Comisión para el Mercado Financiero, informó a los accionistas lo que sigue:

- a) Al 31 de diciembre de cada año, la sociedad proporcionará por escrito a sus accionistas que lo sean a la fecha recién dicha, sin costo para éstos, la información que sobre saldos accionarios y principales movimientos se establecen en el anexo I de la circular antes indicada; y
- b) La sociedad proporcionará mensualmente a sus accionistas que así lo soliciten, por escrito y sin costo para éstos, las informaciones sobre saldos accionarios, principales movimientos y cartola accionaria detallada que se establecen respectivamente en los Anexos I y II de la circular antes indicada.

Finalmente, se informa a los accionistas que la sociedad se encuentra facultada para cobrar el costo de procesamiento, impresión y despacho de las informaciones referidas en el literal 'b' precedente, las cuales hasta la celebración de la junta general ordinaria de accionistas a efectuarse en el primer cuatrimestre del año 2027 se prestarán sin costo para los accionistas, sin perjuicio de que a futuro el directorio resuelva cobrar los costos recién indicados por las informaciones que se han señalado, política de cobros ésta que se informaría a la junta general ordinaria de accionistas a celebrarse en el año 2027 y se aplicaría a partir del mes siguiente al mes de celebración de la asamblea recién mencionada.

### **EXPOSICIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE ESTOS.**

Finalmente el señor secretario informó a los accionistas que la sociedad distribuirá dividendos anuales definitivos luego de aprobado por la junta de accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será al menos igual al 30% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo, salvo que la mencionada junta acuerde distribuir un monto superior; la sociedad no distribuirá dividendos provisorios, salvo acuerdo del directorio al respecto para una distribución particular y determinada; y los términos indicados precedentemente se establecen sin perjuicio de las facultades del directorio para modificarlos en el futuro.

A su vez, informó a los accionistas que la sociedad no tiene a esta fecha restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos. Sin embargo, el contrato de refinanciamiento suscrito con fecha 9 de septiembre de 2025 con los bancos DNB Bank ASA, Cooperative Rabobank U.A. y Banco Santander Chile S.A., dispone que si la compañía no cumple con

los índices financieros establecidos en la cláusula Ocho.Dos del mismo, no podrá distribuir dividendos que excedan al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, determinadas según el resultado del balance respectivo.

Asimismo, informó a la asamblea que la sociedad, a través de su departamento de acciones, el cual se encuentra a cargo de Sercor S.A., tiene en aplicación y continuará aplicando los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro por el accionista o su mandatario de cheque o vale vista desde las oficinas de Sercor S.A. o desde el Banco que éste determine, todo según se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.
5. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar de la compañía sus cheques y/o vales vista por dividendos, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera.
6. Los mandatarios de los accionistas personas naturales o jurídicas, deberán tener previamente informados sus poderes por el departamento legal de la sociedad.
7. Los avisos sobre dividendos que pague la compañía, se publicarán en el diario electrónico "El Líbero".

Para los efectos señalados en los numerales '1' y '2' antes mencionados, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias podrán ser de cualquier plaza del país.

Destacó que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos que se distribuyan en tanto el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla, registrando al efecto una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren indicado a la compañía una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a nuestro departamento de acciones, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados por los accionistas correspondientes.

En el caso de depósitos en cuentas corrientes bancarias y de ahorro, la empresa podrá solicitar por razones de seguridad la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas fueren objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o en cualquiera otro proceso y por cualquier causa, motivo o circunstancia, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Por otra parte, nuestro departamento de acciones ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiera el proceso de pago de dividendos, para así resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la empresa.

Dicho lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de los negocios sociales y de competencia de la junta, haciendo presente que, además de quienes integraban la mesa, se encontraban presentes por vía remota los principales ejecutivos de la compañía, quienes podrían contestar igualmente sus preguntas o referirse con mayor profundidad a algún tema de interés de los accionistas.

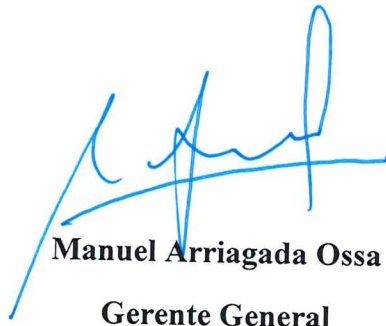
Solicitó la palabra doña Antonia Osorio Muñoz, representante de AFP Capital, quien señaló: "Señor Presidente: Quisiéramos relevar la importancia que asignamos a la adecuada gestión de factores ASG en las compañías en las que se invierten los ahorros de nuestros afiliados y pensionados, en nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital. A partir de la información pública disponible, valoramos una gestión de sostenibilidad que integra factores ASG en la producción responsable, destacando avances en eficiencia de recursos, reducción y valorización de residuos, certificaciones ambientales, e innovación para mejorar la trazabilidad y seguridad operacional. Como AFP Capital, y en línea con nuestro compromiso con la transparencia, le invitamos a revisar nuestro quinto Reporte de Inversión Sostenible. Finalmente, y en el marco de nuestro rol como inversionistas institucionales, solicitamos que esta intervención quede consignada en acta. Muchas gracias, señor presidente."

Al no haber otras consultas o comentarios por parte de los accionistas asistentes y luego de agradecer las palabras de la representante de AFP Capital, el señor presidente agradeció a los accionistas su asistencia a la asamblea y puso término a la reunión a las 11:05 horas, firmando para constancia el presidente, el gerente general, el secretario y tres de los representantes de accionistas asistentes designados por la junta para estos efectos.

\*\*\*\*\*

Certificado: El suscrito, en su carácter de gerente general de Salmones Camanchaca S.A., certifica que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, original que se encuentra firmado por Jorge Fernández García (presidente), Rafael Andrés Le-Bert Ramírez (secretario), Bernardo Guzmán Gatica en representación de Camanchaca S.A., Claudio Ormazabal Caris en representación de Vinci Compass S.A. Administradora General de Fondos, Mabel Andrea Weber Álvarez en representación de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., y el suscrito.

Santiago, 30 de abril de 2026.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

**Manuel Arriagada Ossa**  
**Gerente General**  
**Salmones Camanchaca S.A.**